



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *Dr. Paites*
Fecha: *29/07/2015*

DECRETO ALCALDICIO N° 2016/
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 18 AÑO 2015.
REQUINOA, 24 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 74 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 96 del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de Julio del 2015, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 18 año 2015.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 18 Municipal año 2015, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 18

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Aumenta	Disminuye
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado			4.700.000
215.24.03.102.002.002	A Salud - Bienestar		4.700.000	
TOTALES			4.700.000	4.700.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (2) ✓
- Archivo